

AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

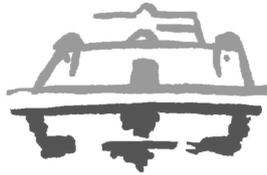
ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

Por esta Corporación, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 191 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y art. 89 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1.988, se ha confeccionado la Liquidación de la Agencia Pública Administrativa Local Deportes correspondiente al ejercicio de 2016, presentando la misma el siguiente cuadro resumen:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO 31-12-16.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
1. OPERAC. COMERCIALES				
1.a) Operaciones Corrientes	591.523,35	602.549,57		-11.026,22
1.b) Operaciones de capital	0,00	61.198,29		-61.198,29
1. Total op. comerciales (1a+1b)	591.523,35	663.747,86		-72.224,51
2. OPERACIONES FINANCIERAS				
2.a) Activos Financieros	11.790,00	11.790,00		0,00
2.b) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total op. financieras (2a+2b)	11.790,00	11.790,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUEST. DEL EJERCICIO (1 + 2)	603.313,35	675.537,86		-72.224,51
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	

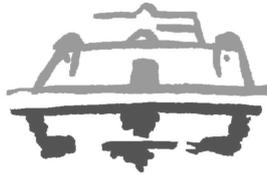


AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			49.890,20	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			49.890,20	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-22.334,31

B) ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-16.

<u>COMPONENTES</u>	<u>IMPORTES AÑO</u>	
1. (+) Fondos Líquidos	21.653,58	21.653,58
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		1.033.648,05
+ del Presupuesto Corriente	551.291,24	
+ de Presupuesto Cerrados	475.572,81	
+ de operaciones no presupuestarias	6.784,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		247.483,70
+ de Presupuestos Corrientes	195.999,16	
+ de Presupuestos Cerrados	35.899,80	
+ de operaciones no presupuestarias	15.584,74	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación def.	0,00	
+ pagos realizados pendientes de aplicación def.	0,00	
I. Remanente de Tesorería (1+2-3+4)		807.817,93
III. Saldos de dudoso cobro		0,00
II. Exceso de financiación afectada		780.563,26
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		27.254,67



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

De conformidad con lo dispuesto en el art. 192.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el Art. 90 del mentado R.D. 500/90, y habiendo sido informada dicha liquidación por la Intervención Municipal, adjuntando dicho informe en el expediente; esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien emitir la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local Deportes, correspondiente al ejercicio de 2016 con Remanente de Tesorería para Gastos Generales **positivo**, es decir **superávit** por importe de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE EUROS (27.254,67 €)**.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de esta Agencia Pública Administrativa Local Deportes correspondiente al ejercicio 2016.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica,

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: M^a ENCARNACIÓN ANAYA JIMENEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: MIGUEL BERBEL GARCÍA